



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de Marzo de 2019.

Resolución de la DSI 15/2019

VISTO: Las solicitudes de la Dirección del Área de Proyectos acerca de la necesidad de contar con los servicios de hasta Tres Técnicos Electricistas para cumplir funciones en el área a su cargo y del encargado de la Unidad de Mantenimiento Eléctrico de la necesidad de contar con dos Electricistas para completar el plantel de técnicos

RESULTANDO: 1) Que hasta tanto culmine el proceso de reestructura interna de esta Dirección Sectorial es necesario cubrir la demanda de perfiles mediante contratación externa, a fin de mantener el proceso de ejecución.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección Sectorial entiende necesario contar en su ámbito con la asistencia técnica y de ejecución de los servicios de hasta dos Técnicos Electricistas.

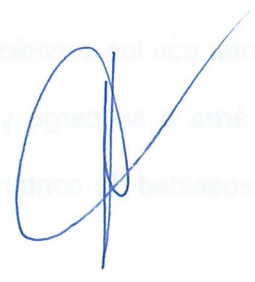
ATENTO: a lo expuesto,

**La Dirección Sectorial de Infraestructura, en virtud de las funciones delegadas
por el Consejo Directivo Central,**

RESUELVE: 1) Autorizar la realización de un llamado a Licitación Abreviada a efectos de contratar los servicios de hasta cinco Técnicos Electricistas para esta Dirección Sectorial para cumplir la función de su especialidad en régimen de arrendamiento de servicios, bajo la supervisión de esta Dirección Sectorial.

Montevideo, 18 de Marzo de 2019.

Comuníquese al Área de Gestión y Contralor de Obras, al Área de Adquisiciones y a la Unidad de Apoyo a la Gestión para que efectúe los trámites correspondientes.



Arqto. Mario Corrales

Director Sectorial de Infraestructura